

Manta, 15 de Marzo del 2.013

Sra.  
**ALEXANDRA MARIA CASTILLO MACHARE**  
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CLINICA ECOLOGICA PROVINCIAL ECOPROVIN S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla en calidad de **PRESIDENTE** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería.

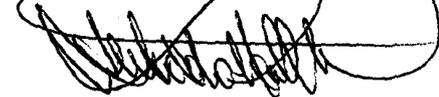
La compañía **CLINICA ECOLOGICA PROVINCIAL ECOPROVIN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante la señora Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, Ab. Elsy Cedeño Menéndez, el 02 de abril del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 20 de abril del 2012 bajo el número 429 y anotada en el Repertorio General con el número 841.

Muy atentamente,



**Sr. Edison Quinde Fuentes.**  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

**RAZON:** Acepto la designación que antecede. Manta, 15 de Marzo del 2013



**ALEXANDRA MARIA CASTILLO MACHARÉ**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C. C. No. 070213053-5  
Av.19 entre calles 10 y 11. TEL. 0999100374



EXA076.146378

# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1002

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	822
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	250
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/03/2013
FECHA ACEPTACION:	15/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA ECOLOGICA PROVINCIAL ECOPROVIN S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0702130535	CASTILLO MACHARE ALEXANDRA MARIA	PRESIDENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

  
LUIS DANIEL TORRES NARANJO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 1 de 1

Nº 004206

RMP IGM-08

